



## Puerto Seco de Madrid

### **1. Normativa básica de aplicación a la Entidad.**

La empresa Puerto Seco de Madrid, S.A.S.M.E. es una sociedad mercantil de capital íntegramente público.

### **2. Objeto social y fines de la Entidad.**

La Sociedad Mercantil Estatal PUERTO SECO DE MADRID, S.A. tiene por objeto social el diseño, construcción, gestión, explotación y operación de la Terminal de Contenedores denominada " Puerto Seco de Madrid ", así como la prestación de los servicios que faciliten tanto la manipulación como el transporte y la distribución de las mercancías.

Las actividades fundamentales de la Sociedad, dentro de su objeto social es:

- 1.- Recepción y expedición de trenes.
- 2.- Carga y descarga de contenedores.
- 3.- Almacenamiento transitorio y transbordo, manipulación y acarreo de contenedores.
- 4.- Operaciones documentarias ligadas a estas operaciones.
- 5.- Operaciones de grupaje, almacenamiento y distribución de mercancías.

### **3. Premisas y líneas principales del planteamiento estratégico.**

PUERTO SECO DE MADRID S.A., ha consolidado su posición como infraestructura intermodal de referencia en Madrid. Las premisas estratégicas pasan por incrementar la actividad mejorando el servicio prestado a los usuarios de la terminal y aumentando la capacidad operativa de la instalación incorporando nuevas infraestructuras.

---

Avda. del Partenón 10  
28042 Madrid  
Telf. 91 722 98 05

e-mail: [contacto@puertoseco.com](mailto:contacto@puertoseco.com)



## Puerto Seco de Madrid

### 4. Objetivos estratégicos principales.

- Aumentar el área comercial o "hinterland" y la competitividad del sistema portuario de titularidad estatal en su conjunto y, en particular, de los puertos de Algeciras, Barcelona, Bilbao y Valencia al mejorar su conexión con la Red Transeuropea Intermodal.
- Potenciar el transporte combinado en la península al conectar con trenes directos los principales puntos de concentración de cargas (Madrid y terminales marítimas).
- Creación de nuevos servicios regulares favoreciendo la aparición de nuevos operadores ferroviarios, al amparo de la iniciativa comunitaria, lo que supondrá una rebaja en las tarifas del transporte y una mejora en la calidad.
- La coordinación operativa de los principales puertos potenciando el desarrollo de estrategias conjuntas, tanto para el impulso de los proyectos de armonización técnica, sistemas informáticos, tramitación aduanera, transporte combinado, etc., como para alcanzar el tamaño crítico que permita una mejor conexión de las redes españolas con la Red Europea, desde una óptica de intermodalidad.